



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 352/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Aduana Nacional: “1. Informe a detalle, los operativos realizados por la Aduana Nacional durante la gestión 2022, detallando los lugares y fecha que fueron realizados, tipo de mercadería incautada en cada lugar y su valor económico. --- 2. Informe a detalle, la recaudación nacional y desglosada por departamento de la Aduana Nacional durante la gestión 2022, haciendo referencia la fuente de los ingresos. --- 3. Informe a detalle los posibles o establecidos pasos ilegales y las medidas tomadas para evitar el contrabando en esos lugares durante la gestión 2022, así también las medidas a tomar durante la gestión 2023. --- 4. Informe a detalle, durante la gestión 2022 la cantidad y tipo de mercadería decomisada, su valor económico y el lugar donde se incautaron, posteriormente qué hicieron con todo el stock de bienes confiscados. --- 5. Informe a detalle cuál es la estimación total de toda la mercadería que ingresa ilegalmente al país. --- 6. Informe a detalle la atención, investigación y seguimiento a denuncias por contrabando desglosado por departamento, el tipo de mercadería incautada y su valor económico y cómo procedieron con los bienes decomisados durante la gestión 2022. --- 7. Informe a detalle, respecto los resultados de control de divisas en los aeropuertos internacionales y los comisos de cada uno, durante la gestión 2022.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya
**PRIMER SECRETARIO
SENADOR SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 20 MAR 2023
MEFP/VPT/DGAAA/UAD/N° 085/2023

0768

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 352/2022-2023

De mi mayor consideración:

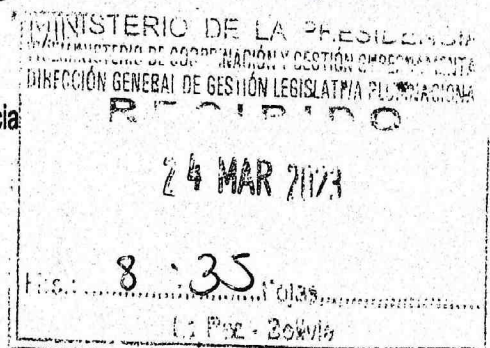
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0252 2023 H.R. 07987**, de 10 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 352/2022-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota AN/GNJ/N/40/2023, presentada por la Aduana Nacional (AN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS



H.R.: 1-2167-R
MAMG/JCMC/RCA/LTQ/Anahi Condorenz.
F.R.: 13/03/2023
Adj.: Lo citado Fjs. 3
C.c.: Archivo.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
17/03/23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS AFANCLARIOS Y ADUANEROS

16 MAR 2023

RECIBIDO
Fs. 18.21
LA PAZ - BOLIVIA


Aduana Nacional
(Trabaja por ti)

La Paz, 16 de marzo de 2023
AN/GNJ/N/40/2023

COPIA LEGALIZADA

Señor
Jhonny Cristian Morales Coronel
VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS*
Presente.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
VICEMINISTERIO DE POLITICA TRIBUTARIA
O.R.D.C.

15 MAR 2023

RECIBIDO
Fs. 76.30
La Paz - Bolivia

REF.: PETICION DE INFORME ESCRITO
N°352/2022-2023.

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, en atención a la Nota MEFP/VPT/DGAAA/UAD/N° 080/2023 de 13/03/2023, a través de la cual, remite la Petición de Informe Escrito. PIE N° 352/2022-2023, al respecto, se tiene a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA 1. "Informe a detalle, los operativos realizados por la Aduana Nacional durante la gestión 2022, detallando los lugares y fecha que fueron realizados, tipo de mercadería incautada en cada lugar y su valor económico."

RESPUESTA: La Aduana Nacional, en el marco de sus competencias y atribuciones establecidas en la Ley N° 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), Ley N° 2492 de 02/08/2003 (Código Tributario Boliviano), Ley N° 1053 de 25/04/2018 (Ley de Fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando) y normas conexas, tiene la facultad de realizar el comisos de mercancías de contrabando, en ese sentido, en la gestión 2022 realizó 15.233 operativos con comiso de mercancía, haciendo un total de 26.019 toneladas de mercancías de contrabando valuadas en Bs737.421.581 -, dicha mercancía comisada es dispuesta mediante adjudicación, subasta y destrucción en virtud a la Ley N° 615 de 15/12/2014, modificada mediante Ley N° 975 de 13/09/2017, Decreto Supremo N° 3640 de 10/08/2018 y Resolución de Directorio N° RD 01-004-22 de 04/02/2022.

PREGUNTA 2. "Informe a detalle, la recaudación nacional y desglosada por departamento de la Aduana Nacional durante la gestión 2022, haciendo referencia la fuente de los ingresos."

G.N.J.
Abigail V.
Zegarra F.
A.N.

U.C.O.A.
Edwin R.
Flores V.
A.N.

U.C.O.A.
Gabriel
Segares C.
A.N.

1 de 3

3

COPIA LEGALIZADA

RESPUESTA: La información solicitada se encuentra publicada en la página web oficial de la Aduana Nacional (www.aduana.gob.bo).

PREGUNTA 3. "Informe a detalle los posibles o establecidos pasos ilegales y las medidas tomadas para evitar el contrabando en esos lugares durante la gestión 2022, así también las medidas a tomar durante la gestión 2023."

RESPUESTA: La Aduana Nacional ha identificado diversas rutas y poblaciones fronterizas por donde se intenta introducir mercancías de contrabando, entre las más frecuentes se tienen rutas o pasos clandestinos cercanos a las localidades de: Pisiga, Tambo Quemado, Desaguadero, Villazon, Bermejo, Yacuiba, Puerto Suarez, entre otras.

La Aduana Nacional, en la gestión 2023 viene fortaleciendo los controles aduaneros en Puntos de Inspección Aduanero, y los controles aduaneros efectuados a través de Grupos de Reacción Inmediata Aduanero.

PREGUNTA 4. "Informe a detalle, durante la gestión 2022 la cantidad y tipo de mercadería decomisada, su valor económico y el lugar donde se incautaron, posteriormente qué hicieron con todo el stock de bienes confiscados."

RESPUESTA: La pregunta fue absuelta en la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 5. "Informe a detalle cuál es la estimación total de toda la mercadería que ingresa ilegalmente al país."

RESPUESTA: La Aduana Nacional en el ámbito de sus competencias no realiza estimaciones del contrabando.

PREGUNTA 6. "Informe a detalle la atención, investigación y seguimiento a denuncias por contrabando desglosado por departamento, el tipo de mercadería incautada y su valor económico y cómo procedieron con los bienes decomisados durante la gestión 2022."

RESPUESTA: La Aduana Nacional, en la gestión 2022 realizó la recepción y registro de 2.302 denuncias de contrabando, de las cuales 2.300 fueron procesadas alcanzando un valor de Bs46.109.742.-, y 2 se encuentran en la etapa de evaluación.

Por otra parte, las mercancías comisadas por el ilícito de contrabando son dispuestas mediante adjudicación, subasta y destrucción en aplicación de la Ley N° 615 de

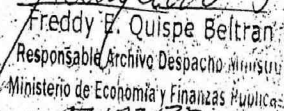
G.N.J.
Abigail V.
Zegarra F.
A.N.

U.C.O.A.
Edwin R.
Flores V.
A.N.

U.C.O.A.
Gabriel
Segares C.
A.N.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA


Freddy E. Quispe Beltrán
Responsable Archivo Despacho, Ministerio
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

17/10/23



Aduana Nacional

Trabaja por ti

COPIA LEGITIMADA

15/12/2014, modificada mediante Ley N° 975 de 13/09/2017, Decreto Supremo N° 3640 de 10/08/2018 y Resolución de Directorio N° RD 01-004-22 de 04/02/2022

PREGUNTA 7. "Informe a detalle, respecto los resultados de control de divisas en los aeropuertos internacionales y los comisos de cada uno, durante la gestión 2022."

RESPUESTA: Como resultado del control de divisas, la Aduana Nacional, en la gestión 2022 emitió 263 Actas de Infracción, alcanzando la sanción el monto de Bs5.993.474.-

Con este motivo, saludo a usted atentamente


Abigail Verónica Zegarra Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO AL
ADUANA NACIONAL

U.C.O.A.
Edwin R.
Flores V.
A.N.

U.C.O.A.
Gabriel
Sánchez C.
A.N.

GNJ: AVZF
UCOA: Erfv/gsc
Adj.: Sin adjunto
Cc.: Archivo
Fjs: 3 (tres)
HR: ANB2023/4850

3 de 3